



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Saint Louis School

2026

I. FUNDAMENTACIÓN

La Ley Nº20.911 promulgada el año 2016 promueve la creación de un Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile. Este cuerpo legal suscita valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El Ministerio de Educación, declara que la formación ciudadana es: “Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”.

Por otra parte, el Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. En este sentido, el plan de formación ciudadana de Saint Louis School respalda las concepciones y orientaciones emanadas del Ministerio de Educación teniendo presente a su vez tanto la misión, como la visión y los sellos educativos institucionales que tienen como propósito desarrollar plenamente en nuestros niños y niñas todas sus capacidades, habilidades y conocimientos, de acuerdo con sus proyectos de vida identificándose con su comunidad desde la organización de actividades lúdicas, culturales, investigativas, deportivos y ambientales.

La comunidad educativa asume con especial relevancia el diseño, construcción e implementación del Plan de Formación Ciudadana tomando en cuenta los principios que persigue en la tarea de formar ciudadanos que alcancen el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, artístico y físico, respetuosos de la diversidad y dignidad de los seres humanos que componen nuestra sociedad democrática actual.

II. INTRODUCCIÓN

El presente documento se enmarca en la Ley Nº20.911 promulgada el año 2016 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile. Este cuerpo legal promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Este plan de formación ciudadana propone acciones que pretenden que las y los estudiantes participen de procesos formativos –curriculares y extra programáticos– los cuales recogen como principal propósito la búsqueda del bien común. Es decir, que los niños y niñas aprendan a convivir en base al respeto, la tolerancia, la transparencia, la colaboración, honestidad y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades. En este sentido, se establece que la implementación de las actividades programadas para ser ejecutadas durante el año 2025 se articulan con los distintos instrumentos de gestión que sostienen el funcionamiento organizacional del establecimiento educativo (el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia escolar, plan de mejoramiento educativo y los lineamientos pedagógicos propios de nuestro contexto educativo), con la finalidad de establecer coherencia y desarrollar un fuerte sentido de pertenencia en todos los miembros de la comunidad educativa.

Las orientaciones para la elaboración del plan, entregadas por la División de Educación General del Ministerio de Educación, (2016), señalan que la formación ciudadana es un proceso formativo continuo que permite que los educandos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. por otra parte, este busca promover en las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público.

III. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Articulación con el PEI

El Plan de Formación Ciudadana se articula con el PEI al plasmar en su diseño los sellos educativos y considerando el perfil de estudiantes que se desea desarrollar, destacándose el ideario de formar personas autónomas, críticas, reflexivas, con conciencia medioambiental, para el día de mañana poder insertarse en la sociedad y en el mundo laboral teniendo voz y opinión que permita contribuir al desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en lo humano como un ciudadano pensante, racional, empático y constructor de un nuevo país. Potenciando las habilidades de nuestros estudiantes en la capacidad de toma de decisiones y de elegir.

Articulación con el plan de gestión de convivencia escolar

El Plan de Formación Ciudadana se articula con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar a través del diseño de distintas actividades que fomenten la participación de toda la comunidad escolar, permitan mejorar los niveles de autoestima y motivación escolar de los estudiantes haciendo participe y comprometiendo a las familias del proceso educativo desde pre kínder a 8vo básico, sosteniendo canales de comunicación fluida, contribuyendo a la regulación de emociones, vida sana y educación cívica, inculcando los derechos y deberes como ciudadanos y valoración a la diversidad.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas que les permitan alcanzar plenamente un desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y habilidades. Todo lo anterior se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural, para que aprendan a convivir y participar de forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la sociedad a la cual pertenecen.

Objetivo específico n°1: Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Acciones	Fecha	Recursos	Verificadores
Articular clases como historia para trabajar los conceptos de ciudadanía, derechos humanos, del niño, deberes. A través de clases de orientación, promover las elecciones de directiva, donde sean capaces de generar sus propias opiniones de forma crítica y constructiva.	Marzo - Diciembre	Ppt – audio – etc.	Fotografías - mail – lista de asistencia

Objetivo específico n°2: Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Acciones	Fecha	Recursos	Verificadores
Elecciones de centro de estudiantes. Reuniones con delegados de curso. Representatividad dentro del consejo escolar y otras decisiones del establecimiento. Foros o conversatorios con todos los estudiantes del establecimiento.	Marzo - Diciembre	PPT – audios – entre otros	Lista de asistencia - actas de reuniones.

Objetivo específico n°3: Promover el conocimiento, la comprensión y análisis del Estado de Derecho y la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Acciones	Fecha	Recursos	Verificadores
Articular con clases como historia el conocimiento de las diferentes instituciones gobernantes del país, así como municipios, gobernaciones, representantes regionales, y nación. Reconocer a través de foros y charlas como funciona el estado de derecho, así como los diferentes representantes. Realizar votaciones democráticas.	Abril - Diciembre	PPT - audios – entre otros	Fotografías - lista de asistencias -

Objetivo específico n°4: Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.			
Acciones	Fecha	Recursos	Verificadores
Conmemorar días nacionales e internacionales como; el día del niño, día de los derechos del niño. Realizar charlas a través de externos para conocer los derechos y deberes de nuestros niños, niñas y jóvenes.	Julio / Diciembre	PPT - entidades externas – material de papelería	Fotografías - lista de asistencias -

Objetivo específico n°5: Promover la participación de los estudiantes, familias y comunidad educativa en instancias establecidas por el establecimiento, con la finalidad de crear comunidad, a través de la educación crítica y autónoma.			
Acciones	Fecha	Recursos	Verificadores
Conmemoración Día Concienciación Sobre el Autismo. Día del deporte y la familia. Día de la Convivencia Escolar Día del Patrimonio Cultural Debates III° y IV° medio.	Abril Abril Abril Mayo Por definir	PPT - audios - material de papelería - entre otros	Fotografías - lista de asistencias -